INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Se emite el presente informe final sobre la ejecución contractual, para que obre como anexo dentro de la liquidación del Contrato **CT04-29-2025**, que tuvo por objeto *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo; y atención de emergencias de ascensor de pasajeros marca EUROLIFT, ubicado en el edificio antiguo CAJANAL sede del complejo penal en la ciudad de Cartagena destinados a despachos judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena"*.

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes:

Datos del contrato	
Número	CT04-29-2025
Contratista	EUROLIFT S.A.S
Fecha de suscripción del contrato	26 de mayo de 2025
Fecha de inicio	9 de junio de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Valor inicial del contrato	$ 6.397.697
Valor final del contrato	$ 6.397.697
Prórrogas	
No aplicó	
Adiciones	
Número de adición	0
Concepto de la adición	Ninguno
Cuantía de la adición	Ninguna
Suspensiones	
No aplicó	
Terminación anticipada	
No aplicó	

I. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIDA	SOPORTES
Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción del objeto contractual del contrato. Dicha acta será firmada por las partes contratantes, el supervisor y el ordenador del gasto de la entidad. La Entidad no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el CONTRATISTA para la liquidación del contrato.	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Constituir las garantías que se solicitan por parte de la Entidad.	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. El incumplimiento del CONTRATISTA, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de, cumplimiento y de salarios y prestaciones	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural.	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demás autoridades competentes.	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Suministrar a la entidad y al supervisor, cuando lo soliciten, informe sobre cualquier aspecto del contrato, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	SI	Ver soportes en el ítem de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato, tales como pago de	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7

nómina de los trabajadores, descuentos sobre pagos de facturas, viáticos, transportes de herramientas, pólizas, pago de parafiscales e impuestos de estampillas.		del contrato en la Plataforma del Secop II
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Con la suscripción del contrato el contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: a) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato; b) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato de prestación de servicios.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Realizar el mantenimiento y entregar los elementos de las partes instaladas en los sitios señalados y ciñéndose estrictamente a las indicaciones suministradas.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Al inicio del contrato deberá presentar un cronograma de trabajo, el cual debe ser previamente autorizado por el supervisor.	SI	No aplicó
Emplear el personal idóneo, competente, acreditado y calificado en mecánica, electricidad, electrónica y en general en todos los conocimientos relacionados con los ascensores marca EUROLIFT objeto de este proceso contractual, capacitado para mantener los equipos operando en perfecto estado de funcionamiento.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Realizar el mantenimiento y entregar los elementos de las partes instaladas en los sitios señalados y ciñéndose estrictamente a las indicaciones suministradas según cobertura de reparaciones y partes, de acuerdo con lo presentado en la propuesta económica por parte de EUROLIFT, documento que hace parte integral del presente contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Garantizar la consecución y entrega oportuna de los repuestos requeridos para el servicio contratado.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Permitir al supervisor, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones respectivas.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Suministrar por su cuenta, la totalidad de servicios y repuestos de óptima calidad necesarios para la ejecución del contrato y asumir por su cuenta el transporte de los mismos, para tal efecto, el CONTRATISTA se compromete a disponer todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Certificar que cada uno de los equipos de los ascensores cumplen con las condiciones para el funcionamiento y que estos se encuentran dentro de los estándares de normatividad.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Suministrar a la Entidad cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del servicio, objeto del contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Adelantar los trabajos de acuerdo con cronograma presentado y aprobado por el supervisor dentro de los plazos estipulados en el contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Reparar cualquier daño que ocurra en los equipos o instalaciones, con ocasión de la ejecución del contrato por causa imputable a sus empleados. En todo caso el equipo no se puede detener por periodos superiores a 24 horas.	No aplicó durante la ejecución contractual	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato de conformidad con la ley.	No aplicó durante la ejecución contractual	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Informar, al menos con un mes de anterioridad, toda novedad, atraso, prorroga, suspensión y reinicio del contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento.	No aplicó durante la ejecución contractual	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Garantizar la calidad de los trabajos y responder por ella de conformidad con el Artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Utilizar productos originales, nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, de conformidad con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II

Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Cumplir con lo solicitado, de acuerdo a las rutinas de mantenimiento descritas y los repuestos básicos incluidos dentro del mantenimiento a costa del contratista tales como grasas, tornillos, bombillos y todos los demás insumos que sean necesarios para la intervención técnica y para garantizar la continuidad del servicio y el funcionamiento de cada ascensor.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Atender de lunes a domingo, las solicitudes de llamadas de emergencia con un tiempo de respuesta no superior a 60 minutos. Esta es una obligación fundamental de parte de EUROLIFT, especialmente en los casos en los cuales los pasajeros no pueden evacuar el equipo por sus propios medios debido a una condición técnica momentánea del ascensor que no permite la apertura de sus puertas.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Establecer y garantizar, con ocasión de la ejecución del contrato, el aseguramiento por los riesgos de vida y accidentes de trabajo del personal a su cargo y procurar en forma suficiente el pago de toda indemnización.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Presentar al inicio de la ejecución del contrato el plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos que se derivan de la actividad objeto del contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Aportar las fichas de seguridad de los productos empleados para los mantenimientos, las cuales deben tener una vigencia no mayor a 5 años, con la identificación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA y las 16 secciones reglamentarias.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
El contratista debe presentar carta suscrita por el representante legal, donde se compromete a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Diligenciar el formato de generación de residuos entregado por el supervisor del contrato, donde se deberán registrar la totalidad de los residuos generados durante la prestación del servicio.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
En desarrollo de la prestación del servicio, el contratista deberá hacerse cargo de la recolección y disposición final de los residuos peligrosos producto de ésta actividad, bajo su propio costos y logística requerida.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato no se reenvasen en recipientes de alimentos y que todas las sustancias empleadas cuenten con etiquetas de identificación.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción del objeto contractual del contrato. Dicha acta será firmada por las partes contratantes, el supervisor y el ordenador del gasto de la entidad. La Entidad no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el CONTRATISTA para la liquidación del contrato.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II
Constituir las garantías que se solicitan por parte de la Entidad.	SI	Ver soportes en el item de "Documentos de Ejecución del contrato" en el ítem 7 del contrato en la Plataforma del Secop II

II RELACIÓN DE PAGOS.

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora	Concepto
463651125	28/11/2025	$ 799,712	27-01-08-004	Servicio facturado bajo el número FVE 1389 y registrado bajo el consecutivo Pago 001 en el SECOP II
463655425	28/11/2025	$ 799,712	27-01-08-004	Servicio facturado bajo el número FVE1390 y registrado bajo el consecutivo Pago 002 en el SECOP II
464679725	28/11/2025	$ 799,712	27-01-08-004	Servicio facturado bajo el número FVEE - 1473 y registrado bajo el consecutivo Pago 003 en el SECOP II
518223225	23/12/2025	$ 799,712	27-01-08-004	Servicio facturado bajo el número FVEE - 1544 y registrado bajo el consecutivo Pago 004 en el SECOP II
TOTAL		$ 3.198.848	xxx	xxx

III PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

PERIODO COMPRENDIDO	NÚMERO
JUNIO DE 2024	0%
JULIO DE 2024	0%
AGOSTO DE 2024	0%
SEPTIEMBRE DE 2024	12,5%
OCTUBRE DE 2024	25%
NOVIEMBRE DE 2024	37,5%
DICIEMBRE DE 2024	50%

Existe un saldo a favor de la Entidad de ($ 3,198,849) TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE, debido a la previa ejecución contractual, se presentó el siniestro del daño al variador a causa de un presunto hurto por terceras personas en el Edificio Cajanal en el mes de mayo de 2025. Durante el inicio del contrato hasta el 17 de septiembre de 2025, el ascensor quedó temporalmente fuera de servicio, situación que no permitió la realización de mantenimientos al elevador por parte del contratista hasta la adquisición del elemento de control de maniobra el cual se efectuó el día 18/09/2025. Dicha situación fue reportada cada mes por la supervisión del contrato desde su inicio en respectivos informes mensuales cargados en la plataforma del SECOP II y en el expediente electrónico de la Entidad.

IV. SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Miguel José Zuleta Carrasquilla	Del 9 de junio al 31 de diciembre de 2025

V. CONSTANCIAS

De acuerdo a lo anterior, dejó constancia que **SI (X)** NO (_) el total de los informes de supervisión presentados durante la ejecución del presente contrato, han sido debidamente publicados en la Plataforma del SECOP II, dando de esta manera cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en el Manual de Supervisión de la Entidad.

Asimismo, se deja constancia, que el contratista durante la ejecución contractual dio cumplimiento a la obligación de acreditación de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

VI.FIRMA, LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

El presente informe se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los (5) cinco días del mes de enero de 2026.

MIGUEL JOSÉ ZULETA CARRASQUILLA
Supervisor